

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 109.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.

DIJERON: Visto el REQ 2317/20, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por Secretaría de Informática Judicial para la “ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA (SOFTWARE Y HARDWARE) DE VIDEOGRABACIÓN DE AUDIENCIAS”, en virtud de lo cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 594/2020- a llamar a Licitación Pública N° 14/2020, cuya apertura tuvo lugar el día 19 de febrero de 2021.

Que, según consta en acta de apertura, solo se recibió una oferta perteneciente a la empresa CITARELLA S.A.-

Que la Comisión Evaluadora, creada a tal efecto, y el Responsable del Área Compras y Contrataciones de Dirección Contable, en actuaciones N° 15970382 y N° 15975022, respectivamente, recomiendan ADJUDICAR a la Empresa CITARELLA S.A., CUIT: 30-62519535-3, por ser la única oferta y cumplir con lo solicitado, teniendo en cuenta las explicaciones y consideraciones realizadas en los mismos.-

Que la oferta presentada se ajusta al presupuesto oficial establecido para el presente proceso.-

Que por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inc. 8) de la Constitución Provincial, 97 inc. a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público de la Provincia de San Luis, 1º de la Ley IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en los puntos II inc. a) y III inc. d) del Acuerdo N° 76/2021;

ACORDARON: I.- ADJUDICAR la Licitación Pública N° 14/2020, a la Empresa CITARELLA S.A., CUIT: 30-62519535-3, según presupuesto presentado, por ser la única oferta y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 6.969.600,00).

II.- AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 6.969.600,00), en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipos Varios, en el Programa Informatización del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DIRECCIÓN CONTABLE